

Análisis de Actualidad **DEUDA PÚBLICA. ¿GRANDE O PEQUEÑA?**

Para abordar adecuadamente el tema del título, hay que distinguir obviamente los tipos de deuda. Están la deuda pública y la privada. Dentro de la pública se encuentran los préstamos obtenidos localmente del sistema financiero, tanto de bancos como de otras entidades, así como los conseguidos del exterior. Entre los firmados localmente se hallan los préstamos comerciales y de desarrollo, entre otros, junto con las colocaciones locales de bonos del Estado. Y entre los créditos del exterior pueden citarse los comerciales, los de desarrollo y los fondos obtenidos vía bonos del Estado, entre otros.

Fuentes internacionales dan cuenta de que en América Latina la deuda privada puede ser tanto o más importante que la pública. No obstante, objeto de este análisis será exclusivamente la pública. Y se concentrará no en el capital ni en los plazos y costos de la misma, sino en cómo puede financiarse su reembolso.

COEFICIENTE ORTODOXO: DEUDA vs PIB. Con frecuencia, para medir el peso de la deuda pública suele utilizarse la relación entre ésta y el producto interno bruto PIB. Este coeficiente es tan ortodoxo como poco preciso, proporcionando escasa información sobre la capacidad de pago del deudor. Procediendo de esta forma, si en el numerador se pone la deuda externa pública (5.592 millardos o miles de millones de USD) se obtiene la proporción de esa deuda en el exterior sobre el PIB (29,4 millardos de la misma moneda). Si se coloca en el numerador la deuda interna pública (1.575,9 millardos de USD), dicha incidencia hace referencia al peso de esta última solamente. Si se suman ambos numeradores, vale decir la deuda pública total, externa e interna (7.167,9 millardos de USD), se proporciona información sobre el peso total de la deuda pública vs el PIB.

Hecha esta diferenciación, puede afirmarse que el coeficiente de la deuda pública total sobre el PIB oscila actualmente en torno al 24,4%. El relativo a su parte externa sería así el 19%. No obstante, es mejor usar otros coeficientes más expresivos sobre información de la capacidad de pago del país vs sus compromisos financieros.

COEFICIENTE RECAUDACIÓN vs DEUDA. Otro coeficiente, más completo en el sentido mencionado, es el que surge de la relación de la recaudación tributaria con la deuda pública, ya que con aquella se debería pagar el endeudamiento público para no trasladar a generaciones futuras la financiación de sus vencimientos. Aquí surge claramente el drama: la recaudación aumenta ciertamente en términos nominales, pero en términos relativos no lo hace en forma suficiente para hacerse cargo de los próximos compromisos financieros. En 2017, las estimaciones oficiales de recaudación

llegaban apenas a unos 2.220 millardos de USD. Eso no cubre ni siquiera los gastos corrientes del sector público. Para peor, la evasión tributaria sigue siendo sumamente elevada, rondando su promedio el 40%. Esta evasión significa que se pierde cada año esa proporción del potencial recaudatorio del país.

“BICICLETEO” DE DEUDA. Otra posibilidad de pago, a la que se recurre con cierta frecuencia, es utilizar parte del *nuevo* endeudamiento público para pagar tramos de la deuda vencida o a punto de vencer. Esto es lo que normalmente se llama “*bicicleteo de la deuda*”. Se da un “*bicicleteo total*” cuando todo el nuevo endeudamiento público es utilizado para pagar la deuda vencida o parte de ella. Esto es sumamente perjudicial. En nuestro país, una parte considerable de la deuda pública está siendo pagada ya con *nuevo* endeudamiento. Mientras sea la menor parte de éste, es aceptable. Además, si el nuevo endeudamiento fuese barato y es utilizado para pagar el viejo, más caro, esto sería saludable. Se lo conoce en la jerga técnica como canje de deuda o “*debt swap*”.

MANEJO RIESGOSO DE LA DEUDA PÚBLICA. En otras palabras y así como se está administrando la deuda pública en los últimos tiempos, no podremos pagarla con recaudación tributaria sino con parte del nuevo endeudamiento. Si empeora esta tendencia, estaremos pasando la responsabilidad de la financiación de los compromisos financieros del país a nuestros hijos y nietos.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
25 enero de 2018